



CÓRDOBA, 19 DIC. 2024

VISTO: La necesidad de recuperar y continuar con las experiencias realizadas en el último año por las instituciones de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo, como así también la necesidad de proyectar en el presente ciclo lectivo, nuevos desafíos en el marco de la política educativa provincial a los fines de contribuir con la consolidación de los logros y la realización de las transformaciones curriculares necesarias;

Y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, como unidad de gestión estratégica innovadora, abierta, operativa, dinámica, orientada a liderar las acciones de política educativa en el territorio, de acuerdo con lo que establece la Ley Provincial de Educación y en concordancia con los principios y valores de la Constitución Provincial, postula la ESCUELA POSIBLE -aquella que consolida logros y emprende la mejora-, y el Programa Provincial TransFORMAR@Cba: Renovación curricular y didáctica, como marcos de referencia para la acción institucional, al tiempo que evidencia su compromiso con el derecho a aprender como prioridad y norte de los desafíos que siguen.

Que, en el marco de la ESCUELA POSIBLE, toda institución educativa es la unidad privilegiada del sistema escolar que, en tanto centro de innovación y mejora, avanza hacia la institucionalización gradual y progresiva de los procesos de transformación e innovación educativa en concurso con la comunidad, con el acompañamiento y asistencia de la Supervisión, bajo la coordinación, articulación y vinculación con el Ministerio de Educación.

Que la experiencia desarrollada en el 2024, ha sido valorada positivamente por las distintas direcciones de nivel, Subsecretarías, Secretarías e instituciones educativas.

Que el diseño de Proyectos Escolares de Innovación Educativa -PiE- implica la mejora del sistema desde y para las instituciones educativas que adhieren voluntariamente y anticipan la implementación de algún/os aspecto/s de la transformación a partir de promover y acompañar iniciativas escolares innovadoras, focalizadas en el desarrollo de las capacidades fundamentales y la promoción de procesos disruptivos con el uso de las tecnologías en la educación.

Que la identificación y sistematización de experiencias institucionales innovadoras y potentes, resulta un insumo valioso para transformar la renovación curricular y didáctica, y para implementar los aspectos prioritarios en los que se trabajará en el 2025 en los distintos niveles del sistema educativo provincial.

Que la realización de proyectos centrados en la mejora de los aprendizajes para todos y todas las y los estudiantes resulta clave para potenciar el sentido fundamental de las instituciones educativas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas;

## EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

### RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR en el marco del Programa Provincial TransFORMAR@Cba: Renovación curricular y didáctica, la Convocatoria a las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades, para la presentación de "PROYECTOS ESCOLARES DE INNOVACION EDUCATIVA" -PiE-, cuyo Anexo I compuesto de diez (10) fojas útiles, forma parte de la presente resolución.

Art. 2°.- DISPONER que recibirán certificación con puntaje docente, aquellos profesionales cuyos proyectos que, por su carácter innovador, hayan sido presentados en el marco de la

GOBIERNO DE CORDOBA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

-2-

convocatoria, que resulten aprobados y que efectivamente se pongan en práctica y se evalúen en los términos establecidos en la misma convocatoria.

Art. 3°.- ESTABLECER que la coordinación del presente Programa estará a cargo de la Unidad Transversal de Coordinación de Actualización Curricular de la Secretaria de Innovación, Desarrollo Profesional y Tecnologías en Educación en cooperación con la Secretaría de Educación, ambas de este Ministerio de Educación.

Art. 4°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN

N° 436

  
Dr. Horacio A. Ferreyra  
Ministro de Educación  
Provincia de Córdoba

## **ANEXO: Convocatoria para la presentación de PROYECTOS ESCOLARES DE INNOVACIÓN EDUCATIVA -PiE- 2025**

Los **Proyectos Escolares de Innovación Educativa (PiE) 2025** forman parte del Plan Educativo Institucional (PEI) como proyectos específicos en el marco de la *Escuela Posible*<sup>1</sup> y el Programa *TransFORMAR@Cba: Renovación curricular y didáctica*. Deben responder a desafíos pedagógicos situados con propuestas novedosas y originales para la institución, que garanticen aprendizajes significativos para todos los y las estudiantes.

### **Propósitos de la convocatoria**

Se propone, en el marco del Programa *TransFORMAR@Cba*, que las escuelas logren diseñar **propuestas innovadoras e inéditas**<sup>2</sup>, para continuar consolidando logros e innovando desde y para las instituciones educativas.

### **Participantes**

Equipos institucionales: docentes de sala/grado/curso y otros actores que se desempeñan en instituciones de nivel Inicial, Primario, Secundario, Superior y Modalidades, del sistema educativo provincial de gestión estatal y privada.

Cada equipo estará integrado -como mínimo- por 2 (dos) docentes de la institución, uno de los cuales deberá ser titular o interino (quedan exceptuadas de esta condición las instituciones de personal único).

**Importante:** cada docente podrá participar en más de un proyecto, pero sólo accederá a una certificación.

### **Caracterización de los Proyectos Escolares de Innovación Educativa y condiciones mínimas para su aprobación:**

En el contexto de la presente Convocatoria, **un PiE implica:**

- Una propuesta diferente y novedosa para la institución, que garantice mejores procesos y resultados más equitativos. Supone estrategias de resolución diferentes a las utilizadas hasta ese momento (quizás no inéditas en el sistema, sino originales en su apropiación institucional).
- Centrar la mirada en la pertinencia y relevancia pedagógica del proyecto. Es decir, el proyecto debe destacarse por su capacidad de mejorar las prácticas de enseñanza para alcanzar más y mejores aprendizajes en los diversos campos/espacios curriculares, focalizando los logros en el desarrollo de las capacidades fundamentales<sup>3</sup>,
- Que, en lo posible, la mejora que opere pueda institucionalizarse. Es decir, instalar condiciones que permitan su sostenibilidad en el tiempo y su apertura hacia desarrollos futuros.

Las **condiciones mínimas para su aprobación** son:

- **Abordar alguna de las opciones previstas para el nivel /modalidad educativa correspondiente, atendiendo además a problemática/s**

<sup>1</sup> Para ampliar, véase: La ESCUELA POSIBLE: consolida logros y emprende la mejora. (ME: 2023).

<sup>2</sup> Los Proyectos que se presenten no deben haber participado en la convocatoria 2024 y/o en otras instancias (Feria de Ciencias, Olimpiadas, Festival de la Palabra u otras)

<sup>3</sup> Las capacidades fundamentales son las siguientes: Oralidad, lectura y escritura; Anticipación y resolución de situaciones problemáticas; Pensamiento crítico; Creatividad; Trabajo colaborativo y cooperativo; Gestión y monitoreo del propio aprendizaje y Ciudadanía local, global y digital.

**concreta/s en el marco del PLAN EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI).** En este sentido, los PiE son partes del PEI que los articula y completa su significación, en función de los objetivos generales -o a mediano y largo plazo- de la institución.

- **Ser producciones propias**, creaciones auténticas que revelen la identidad que caracteriza a la institución participante.
- Potenciar el desarrollo de las **capacidades fundamentales** y fomentar procesos disruptivos mediante **el uso innovador de las tecnologías en el ámbito educativo**. Debiendo estar presentes y de manera explícita, el desarrollo de: oralidad, lectura y escritura y/o el abordaje y resolución de situaciones problemáticas.
- Tener una duración **mínima de 4 meses no pudiendo exceder el ciclo escolar**, a los fines de garantizar un tiempo adecuado para su implementación y evaluación. Esto supone la definición precisa de objetivos, así como la identificación de indicadores claros que faciliten la valoración de avances en esos tiempos.
- Contemplar el **uso de otros espacios, optimización de los tiempos y temáticas priorizadas en esta Convocatoria**, considerando que se podrán presentar hasta cuatro (4) por escuelas urbanas y hasta dos (2) proyectos innovadores por escuelas rurales (en el caso de personal único, un proyecto).

### Cronograma

ETAPAS	FECHAS	OBSERVACIONES
<b>PRESENTACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y MODALIDADES</b>  <b>HASTA EL 31 DE MARZO 2025.</b>	On line y a través de formularios diferenciados por nivel y modalidad, que estarán disponibles en la web hasta finalizar la inscripción  <b>Formularios</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Educación Inicial (urbana y rural): <a href="https://forms.gle/odCpf8KgEq2nZMZN6">https://forms.gle/odCpf8KgEq2nZMZN6</a></li> <li>● Educación Primaria (urbana y rural): <a href="https://forms.gle/7PwCiq2o5tkSeGu78">https://forms.gle/7PwCiq2o5tkSeGu78</a></li> </ul>
	<b>EDUCACIÓN SUPERIOR FORMACIÓN DOCENTE Y TÉCNICA</b>  <b>HASTA EL 14 DE ABRIL 2025</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Educación Secundaria (Orientada y Técnica -urbana y rural-): <a href="https://forms.gle/WqjuXP4stPLQE8Qw9">https://forms.gle/WqjuXP4stPLQE8Qw9</a></li> <li>● Educación de Modalidad Especial y Hospitalaria: <a href="https://forms.gle/bVeTf9Lx1MKvDB5Z9">https://forms.gle/bVeTf9Lx1MKvDB5Z9</a></li> <li>● Educación de Modalidad Jóvenes y Adultos: <a href="https://forms.gle/4FiJjX9tvvJsC3LW9">https://forms.gle/4FiJjX9tvvJsC3LW9</a></li> <li>● Educación Superior vinculados a Nivel Inicial: <a href="https://forms.gle/C7i12wAPmGiKak76A">https://forms.gle/C7i12wAPmGiKak76A</a></li> <li>● Educación Superior vinculados a Nivel Primario: <a href="https://forms.gle/X4zLxMreDD1yZvFQA">https://forms.gle/X4zLxMreDD1yZvFQA</a></li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>● Educación Superior vinculados a Nivel Secundario:  <a href="https://forms.gle/HjVmfeDgEPyJvp589">https://forms.gle/HjVmfeDgEPyJvp589</a> </li> </ul>
<b>ASISTENCIA VIRTUAL PARA LA FORMULACIÓN</b>	<p><b>MARZO 2025- Tutorías virtuales abiertas</b></p> <p><b>Nivel Inicial</b></p> <p>Martes 4/3/25 a las 10 hs</p> <p>Martes 11/3/25 a las 18 hs</p> <p><a href="https://meet.google.com/sfk-cvnk-ife">https://meet.google.com/sfk-cvnk-ife</a></p> <p><b>Nivel Primario</b></p> <p>Jueves 6/3/25 a las 10 hs</p> <p>Jueves 20/3/25 a las 18 hs</p> <p><a href="https://meet.google.com/sfk-cvnk-ife">https://meet.google.com/sfk-cvnk-ife</a></p> <p><b>Nivel Secundario</b></p> <p>Viernes 7/3/25 a las 10 hs</p> <p>Viernes 14/3/25 a las 18 hs</p> <p><a href="https://meet.google.com/sfk-cvnk-ife">https://meet.google.com/sfk-cvnk-ife</a></p> <p><b>Nivel Superior</b></p> <p>Miércoles 5/3/25 a las 18 hs</p> <p>Miércoles 12/3/25 a las 18hs</p> <p><a href="https://meet.google.com/sfk-cvnk-ife">https://meet.google.com/sfk-cvnk-ife</a></p> <p><b>Modalidades</b></p> <p>Martes 18/3/25 a las 14 hs</p> <p>Viernes 21/3/25 a las 18hs</p> <p><a href="https://meet.google.com/sfk-cvnk-ife">https://meet.google.com/sfk-cvnk-ife</a></p>	<p><b>Tutorías virtuales abiertas y opcionales</b> (para consultas en general) donde se explicará la dinámica y características de esta convocatoria, se responden inquietudes, consultas, etc</p> <p><b>Tutorías de acompañamiento institucional</b> (a cargo de equipo técnico)</p> <p><b>Mail de consultas:</b>  coordinacion.pie2025@gmail.com</p>
<b>DICTAMEN</b>	<b>30 DE ABRIL 2025</b>	Publicación en la pág web Notificación vía Direcciones de Nivel y Modalidades
<b>EJECUCIÓN</b>	<b>05 de mayo al 31 de octubre 2025</b>	Asistencia técnica y acompañamiento del equipo técnico UTCdeAC.
<b>CORTE EVALUATIVO</b>	<b>31 de julio 2025</b>	Presentación virtual de la planilla correspondiente y evidencias de aprendizajes (enviar al tutor/a con copia al supervisor/a)

<b>SOCIALIZACIÓN</b>	<b>Agosto 2025</b>	<b>Primeras mesas virtuales de socialización.</b> (por zonas de supervisión) Para compartir los avances y decisiones tomadas durante la ejecución del proyecto
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>	<b>31 de octubre 2025</b>	A través de formulario virtual
<b>SOCIALIZACIÓN REGIONAL</b>	<b>Noviembre 2025</b>	<b>Segundas Mesas de socialización</b> Con participación en instancias institucionales/zonales/regionales

#### **Aprobación:**

La aprobación de los proyectos estará a cargo del Equipo de Acompañamiento, conformado por supervisores y técnicos/as del sistema educativo provincial. Los resultados de la Convocatoria serán inapelables.

#### **Certificación:**

Los y las docentes que participen y cumplan con lo establecido en la presente Convocatoria recibirán la certificación de 50 hs reloj.

**Importante:** ningún docente podrá recibir más de una certificación.

### **APARTADO A. Temáticas priorizadas para la Convocatoria 2025**

#### **EDUCACIÓN INICIAL (urbana y rural):**

- Propuestas de **alfabetización inicial en lenguaje y literatura y/o matemática.**
- **Propuestas vinculadas al campo de Ambiente (natural, social y tecnológico) y ciudadanía (identidad y convivencia),** que incluya Educación Tecnológica y Ciencias de la Computación con énfasis en Mundo digital.
- Propuesta de integración de saberes de Educación Tecnológica y Ciencias de la Computación con énfasis en Mundo digital en relación con otros Campos.
- Experiencias de integración de saberes para el abordaje de la **educación para el desarrollo sostenible desde el enfoque STEAM ampliado.**
- Otras propuestas institucionales vinculadas con *TransFORMAR@Cba*

#### **EDUCACIÓN PRIMARIA (urbana y rural)**

- Propuestas de **alfabetización inicial y avanzada en lengua y literatura y/o matemática.**
- **Propuestas vinculadas a los espacios de las ciencias (naturales y sociales), las tecnologías, ciencias de la computación y ciudadanía.**

- Propuesta de integración de saberes de Educación Tecnológica y Ciencias de la Computación con otros espacios curriculares, con énfasis en:
  - mundo digital 1ero y 2do grado.
  - tecnologías digitales y computacionales en 3ero, 4to., 5to y 6to grado.
- **INGLÉS** para que los estudiantes adquieran progresivamente un nivel de dominio **A1 del marco internacional** (meta 2030)
- **TUTORÍAS DE APOYO A LOS APRENDIZAJES** de 1º a 6º grados para fortalecer el oficio de estudiante.
- Experiencias de integración de saberes para el abordaje de la **educación para el desarrollo sostenible desde el enfoque STEAM ampliado**.
- Propuesta de **espacios alternativos de definición institucional** para estudiantes: emprendimientos asociativos, cooperativas/mutuales escolares, clubes estudiantiles, campamentos educativos, entre otros.
- Otras propuestas institucionales vinculadas con *TransFORMAR@Cba*

#### **EDUCACIÓN SECUNDARIA (ORIENTADA Y TÉCNICA):**

- **Abordaje curricular de las ciencias sociales y de las ciencias naturales:** alternativas de definición institucional para la organización de los espacios curriculares en Ciclo Básico.
- **Educación Tecnológica y Ciencias de la Computación con ÉNFASIS EN PROGRAMACIÓN Y ROBÓTICA en 1ero, 2do y 3er año.**
- **Educación Tecnológica y Ciencias de la Computación, en Ciclo Superior/Segundo Ciclo, a PARTIR DE ABORDAJES DISCIPLINARES (en espacios curriculares existentes) Y/O TRANSVERSALES vinculado con la Orientación/Especialidad,** desde los espacios curriculares ya prescriptos.
- **INGLÉS** para que los estudiantes adquieran progresivamente **nivel A2 en ciclo básico**
- **INGLÉS** para que los estudiantes adquieran progresivamente **B1 en ciclo orientado/especializado**
- Trabajo con **rutinas de pensamiento (1er, 2do y 3er año)** desde espacios curriculares existentes.
- Implementación de  **cursos de Capacitación Laboral y/o Formación Profesional** vinculados con la Orientación/Especialidad.
- **Propuestas de trabajo integrado entre espacios** curriculares, **por curso**, con prescripción de carga horaria mínima y máxima de tiempos compartidos (al modo de cátedra compartida).
- Experiencias de integración de saberes para el abordaje de la **educación para el desarrollo sostenible desde el enfoque STEAM ampliado**
- Propuestas de **espacios alternativos de definición institucional**, opcionales o no, para estudiantes. Talleres de fortalecimiento de habilidades socio ocupacionales (ciclo básico), emprendimientos asociativos, cooperativas/mutuales escolares, clubes estudiantiles, campamentos educativos, entre otros.
- Otras propuestas institucionales vinculadas con *TransFORMAR@Cba*

## EDUCACIÓN ESPECIAL Y HOSPITALARIA

### PARA NIVEL PRIMARIO:

- Propuestas de **alfabetización inicial y avanzada en lengua y literatura y/o matemática.**
- *Ciencias, tecnologías y ciudadanía* - incluye Educación Tecnológica y Ciencias de la Computación con ÉNFASIS EN MUNDO DIGITAL Y TECNOLOGÍAS DIGITALES Y COMPUTACIONALES-.
- Experiencias de integración de saberes para el abordaje de la **educación para el desarrollo sostenible desde el enfoque STEAM ampliado.**
- Propuesta de **espacios alternativos de definición institucional** para estudiantes: emprendimientos asociativos, cooperativas/mutuales escolares, clubes estudiantiles, campamentos educativos, entre otros.
- Otras propuestas institucionales vinculadas con *TransFORMAR@Cba*

### PARA NIVEL SECUNDARIO:

- **Educación Tecnológica y Ciencias de la Computación con ÉNFASIS EN PROGRAMACIÓN Y ROBÓTICA**
- Implementación de  **cursos de Capacitación Laboral y/o Formación Profesional**
- **Propuestas de trabajo integrado entre espacios** curriculares, **por curso**, con prescripción de carga horaria mínima y máxima de tiempos compartidos (al modo de cátedra compartida).
- Experiencias de integración de saberes para el abordaje de la **educación para el desarrollo sostenible desde el enfoque STEAM ampliado.**
- Propuestas de **espacios alternativos de definición institucional**, opcionales o no, para estudiantes. Talleres de fortalecimiento de habilidades socio ocupacionales, emprendimientos asociativos, cooperativas/mutuales escolares, clubes estudiantiles, campamentos educativos, entre otros.
- Otras propuestas institucionales vinculadas con *TransFORMAR@Cba*

## EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

- Propuestas de **alfabetización para jóvenes y adultos**, y de Capacidades Priorizadas: ORALIDAD, LECTURA Y ESCRITURA, ABORDAJE Y RESOLUCIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS, desde todos los campos y espacios curriculares.
- Propuestas de **integración de los saberes digitales** (ciencias de la computación) en relación con diferentes espacios curriculares en primaria y secundaria.
- Propuestas de articulación **“Educación y Mundo del Trabajo”**:

Implementación de cursos de Capacitación Laboral y/o Formación Profesional vinculados con la Orientación en el caso de secundaria.

- Propuestas de **articulación con los estudios superiores** (universitario y no universitario)
- Experiencias de integración de saberes para el abordaje de la **educación para el desarrollo sostenible desde el enfoque STEAM ampliado**.
- Experiencias de articulación entre nivel primario y nivel secundario.
- Propuestas de **espacios alternativos de definición institucional**, opcionales o no, para estudiantes. Talleres de fortalecimiento de habilidades socio ocupacionales, emprendimientos asociativos, cooperativas/mutuales escolares, clubes estudiantiles, campamentos educativos, entre otros.
- **Experiencias institucionales de Acompañamiento de las Trayectorias Educativas (ATE)** para el sostenimiento de las trayectorias de jóvenes y adultos/as (ingreso, permanencia, promoción y egreso).
- Otras propuestas institucionales vinculadas con *TransFORMAR@Cba*

## **EDUCACIÓN SUPERIOR**

En el caso de la formación docente considerar las temáticas priorizadas según las instituciones de destino para las cuales forman.

**APARTADO B. Formulario para el diseño de Proyectos Escolares de Innovación Educativa- Convocatoria 2025-**

1. TÍTULO DEL PROYECTO:

2. INSTITUCIÓN:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CUE	DOMICILIO	TELÉFONO	EMAIL	DIRECTOR/A (Nombre y Apellido)

3. DATOS SUPERVISOR/A.

APELLIDO Y NOMBRE	ZONA/REGIÓN	EMAIL

4. DATOS DIRECTIVO RESPONSABLE DEL PiE:

APELLIDO Y NOMBRE	TELÉFONO	EMAIL

5. HORARIO SEMANAL DE EJECUCIÓN (seleccionar una de las dos opciones):

	En el horario habitual de clase de las y los estudiantes y docentes
	Fuera del horario habitual de clases de las y los estudiantes y docentes (especificar)

6. PERSONAL DOCENTE INVOLUCRADO QUE RECIBIRÁ CERTIFICACIÓN:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	E-MAIL	CARGO	SITUACIÓN DE REVISTA

**7. RESUMEN DEL PROYECTO Y JUSTIFICACIÓN:** Texto breve que dé cuenta de la problemática o desafío pedagógico priorizado -con fundamento en indicadores institucionales o información proveniente de otras fuentes-, qué se realizará y cómo. Innovación que se desea dejar instalada y relevancia del Proyecto para la/s institución/es participante/s). (Hasta 300 palabras).

**8. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROYECTO:** Descripción del contexto socioeconómico y cultural de las instituciones intervinientes y mención de experiencias previas en la búsqueda de soluciones para el problema/desafío priorizado. (Hasta 400 palabras).

**9. Descripción de la PROBLEMÁTICA en término de DESAFÍO:** En tanto es un reto exigente que se desea superar. Delimitarlo, describirlo y analizar las causas que llevaron a ello, dando cuenta de la situación y sus posibilidades de resolución a partir de las condiciones institucionales y comunitarias, individuales y colectivas. (Hasta 400 palabras).

**10. OBJETIVOS GENERALES, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y METAS:** la cantidad de objetivos -Generales y Específicos- define el sentido del PiE; el cuadro que aparece a continuación es solo a fines ilustrativos. En relación con las Metas, contemplar la cuantificación de cada objetivo específico. (Hasta 300 palabras).

OBJETIVO GENERAL	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS (cuantificación de los objetivos específicos)

**11. VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LOS LINEAMIENTOS DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS 2024-2027 Y EL PEI (Plan Educativo Institucional):**

**12. SECUENCIA DE ACTIVIDADES POR ETAPAS; TIEMPOS, RECURSOS, RESPONSABLES (hasta 500 palabras)**

ETAPAS	ACCIONES	TIEMPOS	RECURSOS	RESPONSABLES

**13. EVALUACIÓN:**

**13.1. Evaluación del Proceso de Ejecución al 31 de julio de 2025:**

A través de la presentación de un formulario virtual que responda a:  
¿Qué se evaluará? ¿Cómo y con qué se evaluará? ¿En qué momentos

se evaluará? ¿Quiénes evaluarán?

Descripción de los procedimientos, responsables y la periodicidad con

que se seguirá la marcha del proyecto y la ejecución de las actividades y acciones previstas para cada etapa. (Hasta 200 palabras)

**13.2. Informe Final al 31 de octubre 2025:**

A través de formulario virtual: presentar una breve descripción de resultados alcanzados no esperados, del impacto en la institución más allá de los destinatarios directos de la propuesta y posibles líneas de continuidad.

**IMPORTANTE:** la presentación de cada proyecto no debe superar las 10 páginas.

